UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 0853-2013-UNAP**
**Iquitos, 08 de abril de 2013**

VISTO:

El Oficio n.° 0958-VRAC-UNAP-2013, presentado por el vicerrector académico, conteniendo el Oficio n.° 003-CCCINPA-UNAP-2013, sobre proceso de concurso para nombramiento de docentes auxiliares en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.° 007-2013-CU-UNAP, del 25 de marzo de 2013, se resuelve conformar la Comisión Especial para llevar a cabo el concurso interno para nombramiento de docentes auxiliares en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por doña Matilde Rojas García, docente principal a dedicación exclusiva asignada a la Facultad de Enfermería e integrada como miembros por doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva signada a la Facultad de Ingeniería Química, por don Jesús Hermes Ramírez Enrique, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, y como observadores por don Fidel Aspajo Varela, representante de la Facultad de Agronomía, don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala, representante de la Facultad de Ciencias Biológicas, don Manuel Ignacio Núñez Horna, representante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, don Luis Torres García, representante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, doña Marina Guerra Vásquez, representante de la Facultad de Enfermería, don Julio Alfredo Vegas Piscoya, representante de la Facultad de Ciencias Forestales, don Emilio Díaz Sangama, representante de la Facultad de Industrias Alimentarias, doña Laura Rosa García Panduro, representante de la Facultad de Ingeniería Química, don Ernesto Salazar Sánchez, representante de la Facultad de Medicina Humana, doña Esther Ruiz de Del Águila, representante de la Facultad de Zootecnia, don Carlos Escudero Amado, representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, don Luis Alberto Vichez Alcalá, representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, representante de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, don Jairo Vidaurre Urrelo, representante de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico de la UNAP, remite al rector el Informe Final del proceso de evaluación del concurso interno para nombramiento de docentes auxiliares desarrollado de acuerdo al reglamento y de la disponibilidad de plazas vacantes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que, dichos profesionales se han sometido a un riguroso proceso de selección para ingresar a la docencia universitaria;

Que, son atribuciones del Consejo Universitario nombrar, contratar, remover y ratificar a los profesores y personal administrativo de la Universidad a propuesta, en su caso, de las respectivas Facultades;

De conformidad con el inciso h) del artículo 32° de a Ley n.° 23733, de la Ley Universitaria, Decreto Legislativo n.° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo n.° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Ley n.° 29951 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 0853-2013-UNAP**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Nombrar** a partir del **08 de abril de 2013**, a un grupo de profesionales, para realizar función docente en la categoría de **auxiliar a tiempo completo**, asignados a las diferentes facultad académicas de la UNAP, quienes han resultado ganadores en el Concurso interno para nombramiento de docentes auxiliares en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al siguiente detalle:

| n.° | Nombres y apellidos | Facultad |
|---|---|---|
| 1. | Ronald Tello Fernández | Agronomía |
| 2. | Giorly Geovanni Machuca Espinar | Agronomía |
| 3. | Carol Margareth Sánchez Vela | Ciencias Biológicas |
| 4. | Marx Peña Hidalgo | Ciencias Biológicas |
| 5. | Rommel Erwin Quintanilla Huamán | Ciencias de la Educación y Humanidades |
| 6. | Marco Antonio Pereira Encinas | Ciencias de la Educación y Humanidades |
| 7. | Ricardo Reátegui Amasifuén | Ciencias Forestales |
| 8. | Ernesto Concha La Torre | Enfermería |
| 9. | Juan Teobaldo Laulate Acho | Ciencias Económicas y de Negocios |
| 10. | Hugo Orbe Bardales | Ciencias Económicas y de Negocios |
| 11. | Henry Vladimir Delgado Wong | Farmacia y Bioquímica |
| 12. | Charles Ocampo Falcón | Farmacia y Bioquímica |
| 13. | Wilder Prado Mendoza | Industrias Alimentarias |
| 14. | Kosseth Marianella Bardales Grández | Ingeniería Química |
| 15. | Alejandro Reátegui Pezo | Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 16. | Rafael Vilca Barbarán | Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 17. | Jorge Luis Baldeón Ríos | Medicina Humana |
| 18. | Claudia Elizabeth Ruiz Camus | Zootecnia |

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: CU,R,VRAC,VRAD,Fac.(12),OGRH,OGAA,OGA,OGP,OCI,Abast.,Cont.,Tes.,Rac.,Rem.,Upp,ATS,Leg.(18),Int.(18),Archivo(4)
jevd.